

pital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Dr. J. Gustavo Guerrero de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 4882, del 4 de Marzo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1524.

Vistos los altos merecimientos del Doctor J. Gustavo Guerrero, ex-Presidente de la Delegación de El Salvador en la Sexta Conferencia Internacional Americana, ex-Presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, Juez de la Corte de Justicia Internacional, publicista, diplomático;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley No. 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder al Dr. J. Gustavo Guerrero, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Segunda Clase (Gran Oficial).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Dr. L. S. Rowe de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 4882, del 4 de Marzo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1525.

Vistos los altos merecimientos del Doctor L. S. Rowe, cuya

obra americanista como Director General de la Unión Panamericana entraña una valiosísima contribución al bienestar de la humanidad;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la ley N° 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder al Dr. L. S. Rowe, Director General de la Unión Panamericana, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la tercera Clase (Comendador).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Dr. Francisco Leon de la Barra de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 4882, del 4 de Marzo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1526.

Vistos los altos merecimientos del Doctor Francisco Leon de la Barra, ex-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, internacionalista y diplomático de ilustre actuación;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la ley N° 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder al Doctor Francisco Leon de la Barra, la condeco-